



Expediente PR23-0254

**CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UNA PISTA DE HIELO A INSTALAR EN LA PLAZA EXTERIOR DEL CENTRO CULTURAL MATADERO MADRID, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023 - 2026, INCLUYE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE, ASÍ COMO SU EXPLOTACIÓN), DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

### FE DE ERRATAS

**1.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas: Apartado 18 del Anexo I.**

**DONDE DICE:**

- 1. Mejora de la compensación de gastos de uso de la pista de hielo por Madrid Destino  
.....hasta 5 puntos**

Se otorgarán hasta 5 puntos más por la reducción del coste del uso de la pista de hielo para actividades fruto de compromisos de Madrid Destino con terceros.

El licitador deberá presentar una oferta que podrá mantener o reducir el importe previsto en concepto de compensación de uso de la pista, que es el siguiente:

- Utilización de la pista hasta 3 horas: 1.000 €
- Utilización de la pista de hielo hasta 5 horas: 1.500 €

La oferta que contenga una proposición económica a favor de Madrid Destino, que sea superior a lo establecido con carácter de máximo será automáticamente desechada, no siendo tenida en consideración a efectos de licitación.

Se dará la mayor puntuación al licitador que oferte la contraprestación económica mensual de menor cuantía, que reduzca el importe establecido.

La puntuación relativa a este apartado se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

5 puntos x  $\frac{\text{Importe ofertado por el licitador}}{\text{Importe correspondiente a la contraprestación económica menos elevada}}$



**DEBE DECIR:**

**2. Mejora de la compensación de gastos de uso de la pista de hielo por Madrid Destino .....hasta 5 puntos**

Se otorgarán un total de hasta 5 puntos por la reducción del coste del uso de la pista de hielo para actividades fruto de compromisos de Madrid Destino con terceros.

El licitador deberá presentar una oferta que podrá mantener o reducir el importe previsto en concepto de compensación de uso de la pista, que es el siguiente:

- Utilización de la pista hasta 3 horas: 1.000 €
- Utilización de la pista de hielo hasta 5 horas: 1.500 €

La oferta que contenga una proposición económica a favor de Madrid Destino, que sea superior a lo establecido con carácter de máximo será automáticamente desechada, no siendo tenida en consideración a efectos de licitación.

Se dará la mayor puntuación al licitador que oferte la contraprestación económica mensual de menor cuantía, que reduzca el importe establecido.

La puntuación relativa a este apartado se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$2,5 \text{ puntos} \times \frac{\text{Importe ofertado para el uso de la pista hasta 3 horas}}{\text{Importe ofertado para el uso de la pista hasta 3 horas más económico}}$$

$$2,5 \text{ puntos} \times \frac{\text{Importe ofertado para el uso de la pista hasta 5 horas}}{\text{Importe ofertado para el uso de la pista hasta 5 horas más económico}}$$

**2.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas: Anexo II. Modelo de proposición económica**

**DONDE DICE:**

- 3.- Mejora de la compensación de gastos de uso de la pista de hielo por Madrid Destino
- Se compromete\_\_\_\_\_
  - No se compromete\_\_\_\_\_

**DEBE DECIR:**

- 3.- Mejora de la compensación de gastos de uso de la pista de hielo por Madrid Destino



- Importe ofertado para la utilización de la pista hasta 3 horas: \_\_\_\_\_ € IVA no incluido.
- Importe ofertado para la utilización de la pista hasta 5 horas: \_\_\_\_\_ € IVA no incluido.

En Madrid a 23 de octubre 2023

Madrid Destino

C.I.F. A84073105

Dirección de Asuntos Jurídicos  
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A